Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 01/2013

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC Nº 80005190-4, representado para éste acto por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 12625 de fecha 28 de junio de 2013, por una parte, y por otra la firma "IMPORTADORA DEL REY S.A. ", con RUC Nº 80021903-1, denominada LA CONTRATISTA, domiciliada en 2 de mayo Nº 2.499 e/ R.I. 15 Aca Yuasá, Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por la Sra. María Teresa Carolina Ortiz de Piñánez, con Cédula de Identidad N° 766.577; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 2 al Contrato Nº 1/2013, suscripto en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción por Subasta a la Baja Electrónica 01/2013 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORA CIENTÍFICA PARA LA CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula 6 (seis) del contrato de referencia, ampliando la vigencia de la relación contractual hasta el día 31 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido por el artículo 1° de la Resolución Nº 12625.----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año dos mil trece.----------

IMPORTADORA DEL REY S.A.
CONTRATISTA

IMPORTADORA DEL REY

LIC. MARY GARAY RAMIREZ
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE